

JUSTICIA, UN GIRO HACIA LA DIGNIDAD DE LOS PUEBLOS

CAMPO PAGADO

Hace más de cinco años, un tribunal dictó órdenes de captura internacional con fines de extradición contra altos mandos militares que gobernaron Guatemala, a finales de la década los setenta y principios de los ochenta, por los delitos de Genocidio y lesa humanidad.

Uno de los imputados fue el general Oscar Humberto Mejía Víctores, sindicado de Genocidio. En ese entonces, las organizaciones de víctimas y sobrevivientes junto a las de derechos humanos unimos nuestras voces tras la máxima: “se Extradita o se Juzga”.

Numerosas fueron las voces que se alzaron contra la solicitud de captura y extradición, argumentando que los altos mandos militares debían ser juzgados en Guatemala. No obstante, estaba muy lejos de romperse la impunidad existente en el Ministerio Público y el Organismo Judicial. Para ese momento, Mejía Víctores gozaba de buena salud, la misma que tuvo cuando dio las ordenes de exterminio.

Tener viva esta memoria, cuyas voces se levantan hoy en el 2011, y que señalan que dicho militar debe ser juzgado, cuestiona aquellos sectores que invocan la impunidad para mantener en el silencio y olvido el Genocidio y los delitos de lesa humanidad. Olvidan esos sectores con poder, que el Estado tiene responsabilidad en este hecho: hace más de tres décadas que las familias y sobrevivientes del Genocidio, desapariciones y exilios forzados vienen clamando justicia en todo su derecho.

Desde hace décadas, las instituciones encargadas de la administración de justicia y de acción en la persecución criminal de las graves violaciones a los derechos humanos, están en deuda con las y los sobrevivientes, el pueblo de Guatemala y la humanidad entera.

¿Por qué hoy si avanzan los procesos? Porque comienza a romperse el círculo de impunidad del que gozaron los autores intelectuales del Genocidio debido a la acción decidida, eficaz y apegada a derecho de algunas y algunos operadores del sistema de administración de justicia.

La garantía de que nunca más vuelva suceder la crueldad vivida pasa por que hayan operadores comprometidos con la justicia, la existencia de un Estado que devuelva la dignidad a sus pueblos; y que se erradique, de una vez por todas, la impunidad.

Hoy los generales responsables de haber ordenado el genocidio contra los pueblos Mayas y que se encuentran detenidos en el centro médico militar por los delitos imputados, intentan retrasar el avance de la justicia bajo la argumentación de quebrantos de salud. Esto no es justificativo para evadir sus responsabilidades que, como Alto Mando Militar, tuvieron cuando masacraron aldeas, ejecutaron extrajudicialmente a familias completas; forzaron el desplazamiento de miles y miles de personas, dentro y fuera del territorio nacional; capturaron y desaparecieron a miles de dirigentes comunitarios y sociales; ejercieron violencia sexual contra las mujeres y trasladaron a la niñez huérfana a otros grupos facilitando la destrucción de los vínculos de identidad cultural de gran parte de los pueblos Mayas en Guatemala y, particularmente del pueblo Ixil.

Mujeres y hombres, víctimas sobrevivientes del Genocidio y delitos de lesa humanidad, han tenido la fortaleza y valentía de sostener una lucha por la Justicia, acatando y respetando el debido proceso para los imputados, mismos que fueron negados a las víctimas. Esa es la historia que debe ser reconocida por todo el pueblo de Guatemala.

La Garantía de que nunca más vuelvan a repetirse estos delitos que dañan la conciencia y dignidad de la Humanidad, es que los autores materiales e intelectuales tengan la certeza jurídica que van a ser perseguidos y condenados penalmente por un Estado de Derecho.

**Asociación para la Justicia y Reconciliación –AJR–
Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos –CALDH–
Guatemala 27 de octubre de 2011**

GENOCIDIO
CONDENARLO una actitud
JUZGARLO una necesidad

